

Referencia:	8760/2025
Procedimiento:	Expedientes del Ayuntamiento
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (MALOPEZ)	

EDICTO

Con motivo del **ciberataque sufrido el pasado 2 de julio de 2025** en los sistemas informáticos municipales, se ha producido una **brecha de seguridad que afecta a datos de carácter personal obrantes en el Padrón de Habitantes** gestionados por este Ayuntamiento y que ha supuesto el acceso no autorizado y posible difusión de datos de identificación personal (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI y otros que consten en el Padrón).

Además, existe la posibilidad de que se hayan visto comprometidos datos obrantes en expedientes administrativos tramitados electrónicamente.

De acuerdo con lo previsto en el **Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD)** y en la **Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, este Ayuntamiento ha procedido a:

1. **Notificar la incidencia a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)** y aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para minimizar sus efectos.
2. **Establecer un protocolo de reconstrucción de expedientes administrativos** afectados, conforme a la Instrucción dictada por la Secretaría General en fecha 10 de julio de 2025.
3. **Adoptar medidas adicionales de seguridad informática y control interno** para prevenir futuros incidentes.

A los ciudadanos cuyos datos puedan haberse visto afectados se les informa expresamente de lo siguiente:

- Sus **derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad** pueden ejercerse en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica municipal (<https://www.villajoyosa.es>).

- En caso de considerar vulnerados sus derechos, podrán presentar reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos** (www.aepd.es).
- El Ayuntamiento mantendrá informado al vecindario de cualquier novedad relevante sobre esta incidencia.
- Además se recomienda a las personas cuyos datos se han visto comprometidos que:
 - Vigilen operaciones sospechosas relacionadas con sus datos personales.
 - Revisen comunicaciones recibidas para detectar intentos de fraude o phishing.
 - Soliciten, en su caso, alertas en ficheros de solvencia y crédito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villajoyosa, a 13 de octubre de 2025

LA ALCALDÍA